



Ser Pilo **4**
• P A G A •

¡40 mil oportunidades
para soñar!

El Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 plantea retos importantes para hacer de Colombia la mejor educada en el 2025. Para ello, el Gobierno Nacional ha implementado diferentes estrategias y programas que permiten cerrar las brechas educativas para el acceso a educación superior.

'Ser Pilo Paga 4' otorga **créditos 100% condonables** a los estudiantes que obtuvieron los mejores resultados de las Pruebas Saber 11° y que cuentan con menores recursos económicos, para que accedan al programa de pregrado en la Institución de Educación Superior con Acreditación en Alta Calidad* de su preferencia.

Los requisitos para la adjudicación del crédito condonable son:

1. Ser colombiano
2. Obtener el título de grado de bachiller en la vigencia 2017.
3. Obtener un puntaje igual o superior a **348** en los resultados de las pruebas de Estado Saber 11° presentadas el 27 de agosto de 2017.
4. Estar registrado en la base del Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales- SISBEN, suministrada por el Departamento Nacional de Planeación - **DNP**, con corte a **30 de septiembre de 2017**, con un puntaje igual o inferior al indicado en la tabla.**

Únicamente se exceptuará el requisito del SISBEN para el siguiente caso:

- Si el aspirante pertenece a población indígena deberá estar registrado en la base censal del Ministerio del Interior con corte a **6 de octubre de 2017**.

****Tabla puntaje Sisbén.**

PUNTAJE SISBEN 'SER PILO PAGA 4'	
ÁREA	PUNTAJE MÁXIMO
Son las 14 ciudades principales sin sus áreas metropolitanas: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Cúcuta, Bucaramanga, Pereira, Villavicencio, Pasto, Montería, Manizales y Santa Marta	57,21
Resto urbano: Zonas urbanas diferentes a las 14 ciudades principales, centros poblados y zona rural dispersa de ciudades principales	56,32
Rural	40,75

Si ya fuiste notificado de la adjudicación de uno de los créditos condonables de 'Ser Pilo Paga 4' en la consulta de resultados de la prueba Saber 11° y quieres aceptar el beneficio, debes realizar los siguientes pasos:

- Ingresa a la página web del Edusitio del programa 'Ser Pilo Paga' colombiaaprende.edu.co/pilopaga y consulta en la pestaña 'Soy un beneficiario del Programa Ser Pilo Paga' toda la información de la cuarta convocatoria.
- Lee atentamente todos los términos y condiciones del crédito condonable 'Ser Pilo Paga 4'.
- Revisa las Instituciones de Educación Superior (Públicas, Privadas y de Carácter Especial de las Fuerzas Militares) acreditadas en Alta Calidad* en el Edusitio del Programa Ser Pilo Paga, en la pestaña ¿Dónde Puedes Estudiar?.
- Ingresa a la página web del **ICETEX** www.icetex.gov.co y diligencia el formulario de aceptación del beneficio de Ser Pilo Paga con plazo máximo hasta el 20 de diciembre de 2017.
- Luego de diligenciar el formulario de aceptación, elige una Institución de Educación Superior acreditada en Alta Calidad y el programa de pregrado presencial de tu preferencia; sigue las indicaciones del proceso de admisión de la institución, teniendo en cuenta que puedes ingresar para primer semestre o para segundo semestre de 2018.
- Recuerda que tienes inscripción gratuita para todas las Instituciones de Educación Superior oficiales acreditadas en Alta Calidad y para las tres privadas que elegiste en el formulario de aceptación del beneficio.
- Una vez admitido en el programa académico e institución que quieres estudiar, debes diligenciar el formulario de inscripción de acuerdo al semestre en el que vayas a iniciar tu pregrado y teniendo en cuenta los tiempos establecidos por el Programa:

Semestre 2018-1: Del 27 de noviembre de 2017 al 9 de febrero de 2018

Semestre 2018-2: Se informará a los beneficiarios en el primer semestre de 2018

- Una vez diligenciado el segundo formulario de inscripción, debes entregar en la Institución de Educación Superior que registraste, los documentos requeridos dentro de las fechas establecidas por la misma y diligenciar el pagaré y carta de instrucciones que te serán entregados.

Nota: Los estudiantes que opten por un programa académico de Fuerzas Militares, tendrán plazo para legalizar el crédito 100% condonable hasta el primer semestre de 2019.

* Instituciones de Educación Superior acreditadas en Alta Calidad o en proceso de renovación de dicha acreditación según reporte del Consejo Nacional de Acreditación- CNA

¡Bienvenido a Ser Pilo Paga!



Nunca consideres el estudio como una obligación, sino como una oportunidad para penetrar en el bello y maravilloso mundo del saber."
Albert Einstein

Capítulos especiales Ser Pilo Paga 4

Para la cuarta convocatoria del programa Ser Pilo Paga, el Gobierno Nacional ha desarrollado dos capítulos especiales, que contarán con un puntaje diferenciado en las pruebas Saber 11°, brindando mejores oportunidades a algunas de las regiones con mayores necesidades en nuestro país.

1. Ser Pilo Paga Mocoa

Se entregarán **51 cupos** para los bachilleres graduados de colegios ubicados en el municipio de Mocoa, que obtengan un puntaje igual o superior a **313** en las pruebas Saber 11° y que cumplan con los demás requisitos de la convocatoria nacional (estos beneficiarios son adicionales a los que ingresen en el marco del corte del puntaje nacional).

2. Ser Pilo Paga PAZcífico:

Se asignarán **158 cupos**, para los bachilleres graduados de colegios ubicados en alguno de los **50 municipios incluidos** en el "Plan Todos Somos PAZcífico", con un puntaje igual o superior a **318** en las pruebas Saber 11° y que cumplan con los demás requisitos de la convocatoria nacional (estos beneficiarios son adicionales a los que ingresen en el marco del corte del puntaje nacional).

Nota:

Los 209 jóvenes seleccionados dentro de los capítulos especiales 'Pilos por Mocoa' y 'Todos somos PAZcífico', deben realizar de manera obligatoria un nivelatorio en las áreas básicas a través de una plataforma digital antes de legalizar el crédito condonable, dicho nivelatorio no tiene ningún costo para los beneficiarios adjudicados con el crédito condonable y podrán acceder de manera virtual, por lo cual no es necesario el desplazamiento del estudiante.

Los beneficios que recibe un 'Pilo'

Además del 100% del valor de la matrícula, los beneficiarios del Programa, reciben un apoyo de sostenimiento semestral correspondiente a un valor entre 1 y 4 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), que serán determinados de acuerdo al municipio de residencia y el municipio de la Institución de Educación Superior donde legalice su crédito condonable de 'Ser Pilo Paga'.

El apoyo de Ser Pilo Paga es adicional a los beneficios de permanencia y bienestar que brindan las Instituciones de Educación Superior.

Condonación del crédito Ser Pilo Paga

El beneficiario de Ser Pilo Paga puede condonar el 100% el valor total del crédito una vez se gradúe del programa académico, en un término no mayor a dos (2) años después de finalizado el número de desembolsos adjudicados.



@serpilo_paga



@serpilopaga



colombiaaprende.edu.co/pilopaga

¿Aún no sabes qué estudiar? ¡Oriéntate! En colombiaaprende.edu.co/buscandocarrera, encontrarás test de orientación, videos informativos, buscador de carreras y buscador de salarios de tus futuros colegas.

Nota:

Las fechas de inscripción podrás encontrarlas en la página web de cada Institución de Educación Superior.

IES ACREDITADAS EN ALTA CALIDAD O EN PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

ORIGEN	NOMBRE DE LA IES	DEPARTAMENTO	CIUDAD	
CARÁCTER ESPECIAL	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	
	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	
	ESCUELA SUBOFICIALES CT ANDRÉS M DÍAZ FAC	CUNDINAMARCA	MADRID	
	UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	
	ESCUELA MILITAR DE CADETES JOSÉ MARÍA CÓRDOBA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	
OFICIAL	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	
	TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	
	UNIVERSIDAD DE CALDAS	CALDAS	MANIZALES	
	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	BOLÍVAR	CARTAGENA	
	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CAUCA	POPAYÁN	
	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	SANTA MARTA	
	UNIVERSIDAD DEL VALLE	VALLE DEL CAUCA	CALI	
	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	SANTANDER	BUCARAMANGA	
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	
		ANTIOQUIA	MEDELLÍN	
	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	
	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	CALDAS	MANIZALES	
	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	
	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	BOYACÁ	TUNJA	
	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	RISARALDA	PEREIRA	
	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	NARIÑO	PASTO	
	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	
	PRIVADA	COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN CESA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ
		COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ
ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO		CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ-JORGE TADEO LOZANO		CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE		CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA		ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA- UNAB		CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES		VALLE DEL CAUCA	CALI	
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE - CALI		SANTANDER	BUCARAMANGA	
UNIVERSIDAD CES		CALDAS	MANIZALES	
UNIVERSIDAD DE LA SABANA		VALLE DEL CAUCA	CALI	
UNIVERSIDAD DE LA SALLE		ANTIOQUIA	MEDELLÍN	
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES		CUNDINAMARCA	CHÍA	
UNIVERSIDAD DE MANIZALES		CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN		CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	
UNIVERSIDAD EAFIT		CALDAS	MANIZALES	
UNIVERSIDAD EAN		ANTIOQUIA	MEDELLÍN	
UNIVERSIDAD EL BOSQUE		ANTIOQUIA	MEDELLÍN	
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA		CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	
UNIVERSIDAD ICESI		CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	
UNIVERSIDAD LIBRE		VALLE DEL CAUCA	CALI	
		CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	
		RISARALDA	PEREIRA	
		VALLE DEL CAUCA	CALI	
		ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	
		SANTANDER	SOCORRO	
		NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	
		BOLÍVAR	CARTAGENA	
		ANTIOQUIA	MEDELLÍN	
		CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	META	VILLAVICENCIO		
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	SANTANDER	BUCARAMANGA		
	ANTIOQUIA	MEDELLÍN		
	BOYACÁ	TUNJA		
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ		
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR	BOLÍVAR	CARTAGENA		
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA		
UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA	BOLÍVAR	CARTAGENA		
	ANTIOQUIA	MEDELLÍN		
	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ		
VALLE DEL CAUCA	CALI			

En el caso de las Instituciones de Educación Superior oficiales, diferentes a las de régimen especial, se reconocerá el siguiente costo cupo de atención del estudiante, entendido como el costo por cápita de prestar el servicio educativo, incluyendo el valor de la matrícula.

COSTO SEMESTRAL DEL CUPO POR BENEFICIARIO DE 'SER PILO PAGA' QUE INGRESA A UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA

Instituciones de Educación Superior	Ciudad IES	Costo Cupo
Universidad Nacional de Colombia	Bogotá, Medellín, Palmira, Manizales	\$10.500.000
Universidad del Valle	Cali	\$8.000.000
Universidad de Antioquia	Medellín	\$8.000.000
Universidad Industrial de Santander	Bucaramanga	\$8.000.000
Universidad de Cartagena	Cartagena	\$6.000.000
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Bogotá	\$6.000.000
Universidad Pedagógica Nacional	Bogotá	\$5.000.000
Universidad de Caldas	Manizales	\$5.000.000
Universidad Tecnológica de Pereira	Pereira	\$5.000.000
Universidad del Cauca	Popayán	\$5.000.000
Universidad del Magdalena	Santa Marta	\$4.000.000
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Boyacá, Tunja, Sogamoso y Chiquinquirá	\$4.000.000
Universidad de Nariño	Pasto	\$4.000.000
Tecnológico de Antioquia	Medellín	\$3.000.000
Instituto Tecnológico Metropolitano	Medellín	\$3.000.000

- Para los beneficiarios del programa 'Ser Pilo Paga 4' que realicen sus estudios en una Institución de Educación Superior pública, el valor cargado a la cartera de su crédito 100% condonable corresponderá única y exclusivamente al valor de matrícula y no del costo cupo asignado a cada IES.
- Los beneficiarios que elijan una Institución de Educación Superior pública, recibirán semestralmente medio salario mínimo legal vigente (SMMLV) adicional, al que le será adjudicado en su crédito condonable.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA LEGALIZACIÓN DEL CRÉDITO 100% CONDONABLE 'SER PILO PAGA 4'

- **Copia del formulario de inscripción del crédito condonable 'Ser Pilo Paga', debidamente diligenciado.**
- **Copia del resultado de las pruebas de Estado Saber 11° presentadas el 27 de agosto de 2017.**
- **Copia del diploma y acta de grado que acrediten haber cursado y aprobado el grado 11° en el año 2017.**

Fotocopia del documento de identidad ampliado al 150%

- **Pagaré y carta de instrucciones debidamente diligenciados. Si el beneficiario es menor de edad, debe ir firmado por su representante legal (uno de los padres o el acudiente) y debajo deberá firmar el beneficiario. El pagaré y la carta serán entregados por las IES**

